

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL
INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMISIÓN
GRUPO DE TRABAJO SOBRE CAPTURA INCIDENTAL
3ª REUNION

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)
5-6 DE MARZO DE 2002

DOCUMENTO BYC-3-08

**UNA ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA SELECTIVIDAD DE LA
PESQUERÍA SOBRE OBJETOS FLOTANTES**

En la pesquería de cerco, los lances sobre objetos flotantes producen la mayor cantidad de descartes de atún y de la mayoría de las otras especies. Hay varias acciones que se pueden tomar para reducir las capturas incidentales en estos lances. La estrategia presentada en este documento para la consideración del Grupo de Trabajo abarca cuatro grupos (atunes juveniles; tortugas marinas; peces picudos, tiburones y mantas; peces grandes de interés para la pesquería artesanal). En algunos casos, cuando las medidas o prácticas de la industria que podrían reducir la captura incidental requieren investigación, se propone realizar esa investigación.

Mejorar el desempeño con respecto a la captura incidental requiere un enfoque a largo plazo; el uso de una estrategia tal como la que se presenta aquí como marco permitirá un seguimiento regular, y los ajustes que resulten necesarios.

OBJETIVOS

1. Reducir la mortalidad incidental de atunes juveniles

La Comisión extendió a 2002 el programa piloto, que requiere la retención de todo atún patudo, barrilete y aleta amarilla capturado. Esta medida está ideada para promover que los buques eviten la captura de atún demasiado pequeño para vender. Ver documento BYC-3-04, *Requerimiento de retención completa durante 2001: análisis preliminar*.

a. Acción inmediata:

Con la cooperación de la flota, sería posible establecer un sistema de comunicación en tiempo real para informar a los buques de zonas de alta concentración de juveniles de esas especies. Sin embargo, cualquier sistema de este tipo necesitaría poder encontrar un equilibrio entre la necesidad de compartir información detallada de posiciones y el interés de los pescadores en no revelar a la competencia detalles de sus actividades de pesca. La información podría ser transmitida por los observadores, y tendría que ser analizada y distribuida con rapidez para que la flota pudiera evitar zonas en las que se esperaría encontrar altas concentraciones de juveniles.

b. Acciones futuras:

1. Estudios de la distribución de atunes juveniles, usando datos de la pesca y oceanográficos, como base para evitar capturas. Podría incluir estudios de las dimensiones de manchas de juveniles, y modelos para predecir sus concentraciones.
2. Estudiar la estratificación espacial de las especies en la red como base para separar a los juveniles de la captura ilesos.
3. Desarrollar tecnología para liberar atunes pequeños (rejas clasificadoras, luz de la malla, etc.).
4. Desarrollar tecnologías para cultivar patudos y aletas amarillas juveniles que de otro modo serían descartados.

En la actualidad el personal no está involucrado activamente en estudios relacionados con (1) y (2), y em-

prender una investigación sustancial requeriría más dinero o la transferencia de personal de otros proyectos. Se ha realizado cierto trabajo preliminar con respecto a (3), y se informó del mismo; la Comisión aprobó una propuesta para un programa de investigación dedicado que costaría US\$320.000, pero no se proporcionó el dinero. Además de los fondos para la investigación, sería necesaria la colaboración de uno o varios buques cerqueros. La propuesta (4) no reduciría necesariamente las capturas de atunes pequeños, pero contribuiría a que no fuesen desperdiciadas completamente.

c. Etapas hacia el objetivo

Reducir la tendencia de descartes de atunes juveniles (aleta amarilla y patudo y barrilete combinados) por lance sobre objeto flotante un 5% por año.

2. Reducir la captura incidental de tortugas marinas

La resolución sobre captura incidental de 2000 requiere que toda tortuga capturada en una red de cerco sea liberada, lo antes posible e ilesa, al grado factible. Específicamente, se prohíbe retener tortugas capturadas vivas, se requieren ciertas acciones para evitar el enmallamiento de tortugas en la red o para liberarlas si se enmallan, y si una tortuga es subida a bordo de un buque, deberá, en caso necesario, ser resucitada antes de ser devuelta al agua.

Evitar causar daño a tortugas marinas durante el izado de la red debería ser fácil, pero algunos buques no acatan este requerimiento. Comunicación activa de gobiernos y armadores a las tripulaciones de los buques mejoraría probablemente esta situación; los seminarios de capacitación de capitanes brindan asimismo una oportunidad, y podría ser útil distribuir material educativo. Con respecto a (3), se podría llevar a cabo con el personal actual una comparación sencilla de los resultados de buques que usan distintos tipos de plantados durante las faenas de pesca normales, pero comparaciones oportunistas de este tipo no suelen arrojar resultados definitivos. Se podría realizar un análisis más útil con pruebas planeadas de distintos plantados, pero requeriría la cooperación de varios buques. Se ha reportado que tortugas juveniles se enmallan en bolsas de sal y basura similar descartada por buques atuneros, y podría por lo tanto contribuir a la reducción de la mortalidad una prohibición del descarte de este tipo de desperdicio en el mar.

a. Acciones futuras

1. Dar a conocer el requerimiento de liberación de tortugas y los demás componentes de la Resolución.
2. Capacitar a las tripulaciones de buques sin observador en técnicas para tratar tortugas para mejorar la supervivencia después de la liberación.
3. Modificar el diseño de los plantados. Las tortugas se pueden enmallar en las redes que a menudo cuelgan por debajo de los plantados; experimentar con alternativas a esta malla (barriletes McIntyre, cabos con pesos, *etc.*).
4. Prohibir a los buques cerqueros desechar bolsas de sal y todo tipo de bolsa de plástico en el mar.

b. Etapas hacia el objetivo

Reducir la mortalidad incidental anual de tortugas en lances sobre objetos flotantes a menos de 50 hasta 2003 inclusive, a menos de 25 durante 2004-2010, y a menos de 10 a partir de 2010.

3. Reducir la mortalidad incidental de peces picudos, tiburones y mantas

La resolución sobre captura incidental de 2000 requiere que todo tiburón, picudo, y manta capturado en redes de cerco sea liberado, lo antes posible e ileso, al grado factible.

En la 66ª reunión de la Comisión en junio de 2000 se informó que casi el 50% de la captura incidental de peces picudos, tiburones y mantas, pero solamente el 10% de la captura de atunes en lances sobre objetos flotantes, proviene de la zona al norte de 7°N. Para estas especies lo más productivo sería enfocar los intentos de reducción de captura incidental en esta zona.

a. Acciones futuras

1. Dar a conocer el requerimiento de liberación de tiburones, peces picudos y mantas, y desarrollar técnicas y/o equipo para facilitar la liberación de estas especies de la cubierta o de la red.
2. Realizar experimentos para determinar las tasas de supervivencia de peces picudos, tiburones y mantas liberados.
3. Definir zonas y períodos en los que existe la mayor probabilidad de capturar mantas.
4. Restringir la pesquería sobre objetos flotantes al norte de 7°N.

b. Etapas hacia el objetivo

Reducir la mortalidad incidental de estas especies 20% entre 2002 y 2007.

4. Reducir la mortalidad incidental de especies de peces pelágicos grandes de interés para la pesquería artesanal

La resolución sobre captura incidental de 2000 requiere que todo dorado y otras especies no objetivo capturadas en redes de cerco sean liberadas, lo antes posible e ilesas, al grado factible.

a. Acciones futuras

1. Identificar zonas de capturas elevadas de juveniles de estas especies, y verificar la estabilidad temporal y espacial de estas zonas.
2. Considerar vedas en esas zonas.

b. Etapas hacia el objetivo

Reducir la mortalidad incidental de estas especies 20% entre 2002 y 2007.